



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.173.1

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-61-L116, "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial, debido a que las ofertas ingresadas son Inadmisibles.

Laja, Junio 13 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 13-06-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID 3734-61-L116
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-61-L116
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el Portal de fecha 08-06-2016
- 5.-Licitación Pública ID 3734-61-L116 de fecha 02-06-2016
- 6.-D.A. N° 3720 de fecha 27-05-2016, que declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-57-L116 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- 7.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 27-05-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Respuesta recibida en ID 3734-57-L116
- 9.-Aclaración efectuada en ID 3734-57-L116
- 10.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 25-05-2016
- 11.-Licitación Pública ID 3734-57-L116 de fecha 19-05-2016
- 12.-D.A. N° 3337 de fecha 13-05-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 13.-Orden de Pedido N° 355 de fecha 09/05/2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 14.-D.A. N° 603 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 15.-Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidad de fecha 30-12-2015.
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-61-L116 de fecha 02-06-2016, correspondiente al llamado "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
- 2.-**AUTORIZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones